



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/24319

21/09/2020

52712

AUTOR/A: MARTÍN PALOP, Estefanía (GPS); LÓPEZ MARTÍN, María Teresa (GPS); AGUDÍEZ CALVO, Ana María (GPS); ASENSI SABATER, José (GPS); BUENO ALONSO, M^a Josefina Antonia (GPS); ESPINOSA MORENO, Baldomero (GPS); MAGDALENO ALEGRÍA, Antonio (GPS); NAVARRO GARZÓN, Micaela (GPS); RAMOS NEGRÍN, Pedro Manuel (GPS); VÁZQUEZ LORENZO, Antonio (GPS); VERDIER MAYORAL, Cándida (GPS)

RESPUESTA:

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, el día 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, elaboró información relacionada con la atención a las víctimas por el Servicio 016, en el periodo de alarma, cuyos avances han sido difundidos a través de notas de prensa que pueden ser consultadas a través del siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/index.aspx>

Por otra parte, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género difunde periódicamente información relativa al número de llamadas recibidas en el Servicio 016, cuya fuente es la propia Delegación, que puede ser consultada en el Portal Estadístico de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género o bien en los Boletines Estadísticos, entre ellos los correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020, accesibles a través de los siguientes enlaces:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020/>

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>



Madrid, 06 de noviembre de 2020